

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20779 *Acuerdo del Pleno, de 27 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Arona, por el que se hace pública la licitación del contrato de gestión de servicio público bajo la modalidad de concesión denominado "Servicio Público de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria del Municipio de Arona", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación anticipada.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arona.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Servicios Públicos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación y Servicios Públicos.
 - 2) Domicilio: Plaza del Cristo de la Salud, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: Arona, 38640.
 - 4) Teléfono: 922761600
 - 5) Telefax: 922725371
 - 6) Correo electrónico: mjmartin@arona.org.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.arona.org.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 9 de julio de 2010.
 - d) Número de expediente: 000001/2010-CNT-CASP.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de Servicio Público, modalidad de concesión.
 - b) Descripción: Gestión del servicio público de "Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria del Municipio de Arona", con las características que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Pliego de prescripciones técnicas particulares.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Municipio de Arona.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 8 años desde la formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Sí (una única de 8 años).
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90511100-3 (Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos), 90511200-4 (Servicios de recogida de desperdicios domésticos), 90511300-5 (Servicios de recogida de basuras), 90600000-3 (Servicios de saneamiento y limpieza en áreas urbanas o rurales y relacionados con ellos), 90611000-3 (Servicios de limpieza de calles), 90612000-0 (Servicios de barrido de calles).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de Criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 98.205.864 euros. IGIC (%): 5. Importe total: 103.116.160

euros.

5. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige Definitiva (%): 5% del precio de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio, Si el último día del plazo coincidiera en domingo o festivo, se prorrogará el plazo hasta el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Oficinas de Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del Ayuntamiento de Arona.
 - 2) Domicilio: Arona.
 - 3) Localidad y código postal: Arona.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Plaza del Cristo de la Salud, n.º 1.
 - b) Localidad y código postal: Arona.
 - c) Fecha y hora: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (si coincidiera en sábado se prorrogará hasta el lunes siguiente).
9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario hasta el límite de 3.000 €.
11. Otras informaciones: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación y sus correspondientes factores de ponderación que han de servir de base para la adjudicación:
 - OFERTA TÉCNICA (43 puntos). La oferta técnica se valorará hasta un máximo de 43 puntos, quedará dividida en cuatro bloques: Descripción operativa de los Servicios (15 puntos), Personal, Vehículos y Maquinaria (16 puntos), Organización (10 puntos) y congruencia e integración de la oferta en conjunto (2 puntos) que a su vez se subdividen para obtener la puntuación máxima de cada uno de los bloques.
 - 1.- DESCRIPCIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS. (Trabajos de limpieza. 7 pts y Trabajos de Recogida y Transporte de RSU. 8 pts)
 - 2.- PERSONAL, VEHICULOS Y MAQUINARIA. (Vehículos y maquinaria. 7 pts, Plan de mantenimiento y limpieza de Vehículos y maquinaria. 1 pto, Plan de Gestión de Recursos Humanos. 7 pts y Plan de Formación del Personal. 1 pto)
 - 3.- ORGANIZACIÓN. (Organización general de los Servicios. 2 pts, Seguimiento de los trabajos. 1 pto, Control del personal . 1 pto, Informática y comunicaciones. 1 pto, Calidad y Medio Ambiente. 3 pts Seguridad y Salud. 1 pto, Control prestación del servicio. 1 pto y Congruencia en integración total de la oferta en conjunto. 2 pts)
 - OFERTA ECONÓMICA (57 puntos). Los aspectos económicos de la oferta se

valorarán hasta un máximo de 57 puntos

1. Se podrá obtener hasta un máximo de 25 puntos según el porcentaje de baja realizada respecto del precio base de licitación para la anualidad del año 2011. (Puntuación; Porcentaje de baja) 3;0,20% / 6;0,40% / 9;0,60% / 12;0,80% / 15;1,00% / 18;1,20% / 21;1,40% / 25;1,60%

Para bajas realizadas entre las propuestas anteriormente se realizará una interpolación entre la inmediata inferior y la superior. En caso de realizarse una baja superior al 1,60 %, se aplicará la puntuación de 25 puntos. Se considera que la oferta económica contiene valores anormales o desproporcionados en todas aquellas ofertas que superen el 2 % de baja respecto del precio base de licitación.

2. Según se determina en el artículo relativo a revisión de precios del pliego de prescripciones técnicas: para los Medios Personales se realizará revisión de precios constante, creciendo un dos con cinco (2,5%) por ciento anual hasta la finalización del mismo. Se podrá obtener hasta un máximo de 20 puntos según el porcentaje de baja realizada respecto del coeficiente de revisión establecido anteriormente (2,5 %): (Puntuación; Porcentaje de baja) 5;0,25% / 10;0,50% / 15;0,75% / 20;1,00%

Para bajas realizadas entre las propuestas anteriormente se realizará una interpolación entre la inmediata inferior y la superior.

3. Se podrán obtener 10 puntos por la oferta de un año de carencia respecto al primer año establecido en la revisión de precios del contrato, procediendo de esta forma a realizar la revisión del contrato transcurridos dos años desde la adjudicación de este.
4. Se podrán obtener 2 puntos por ofertar una bolsa económica para el primer año de concesión valorada en 50.000 € para la prestación de los servicios periódicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. Esta bolsa económica será de aplicación para sucesivos años y se revisará aplicando de oficio el 85% del IPC correspondiente al año anterior al que se va a realizar la revisión, y será de aplicación durante todo el año en curso, comenzando la aplicación de la misma transcurrido un año desde la puesta en funcionamiento del servicio, no aplicando a la revisión de la misma ningún periodo de carencia. Una vez asignada la puntuación a cada criterio, se obtendrá la valoración final de la oferta sumando los puntos obtenidos tras ser ponderados por los pesos que le correspondan a cada criterio y, en caso de haberla, restada la penalización por no aportar la oferta según los criterios establecidos en este pliego. La baja porcentual se aplicará a la totalidad del coste del contrato, salvo en aquellas partidas establecidas como fijas dentro del pliego de prescripciones técnicas las cuales permanecerán inalteradas.

Arona, 2 de junio de 2010.- El Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, Antonio L. Sosa Carballo.

ID: A100047057-1